

CONVOCATORIA DE BECAS BACHILLERATO Y LICENCIATURA DEL PERIODO JULIO – DICIEMBRE 2025

Cd. Nezahualcóyotl, 24 de febrero 2025.

En apego a la Misión y a los orígenes del proyecto universitario que llevó a La Universidad La Salle a Ciudad Nezahualcóyotl, convocamos a la recepción de solicitudes de beca para el semestre julio – diciembre 2025 en los niveles de educación media superior y licenciatura, bajo las siguientes bases:

- I. El objetivo del programa de becas es ofrecer la oportunidad de realizar sus estudios de educación media superior y de licenciatura en una institución de calidad a jóvenes que no cuentan con los recursos económicos suficientes para cubrir la totalidad de las colegiaturas correspondientes y que poseen un alto interés en el estudio, y un buen nivel académico.
- II. Son requisitos para realizar la solicitud de beca:
 - a. Sin excepción haber sido aceptado en la Institución, después de haber presentado el test de ingreso.
 - b. Estar inscrito en la Universidad o haber cubierto el pago inicial del semestre julio – diciembre 2025.
 - c. Tener un promedio mínimo de 8.0 en el último periodo de estudios¹.
 - d. Llenar y entregar el formato de solicitud y anexar los documentos de respaldo solicitados en la misma. Solo se procesarán las solicitudes que se entreguen con la documentación completa. (En el proceso de becas se indica el momento en el que se enviará el formato)
 - En el caso de las solicitudes de beca deportiva y cultural anexar el documento de pre-aceptación al equipo representativo emitido por el área correspondiente.
- III. Se aplicará un estudio socioeconómico por parte de la institución, que se realizará de forma posterior a la recepción de la documentación completa (es importante considerar que la falsedad en el llenado de la solicitud puede ocasionar la cancelación de la beca).

¹ En caso de que el promedio sea cercano al 8.0 y sólo para estudios de preparatoria o licenciatura, el Área de Becas y Financiamiento a la Educación podrá recibir la solicitud y será decisión inapelable del Comité de Becas otorgar por excepción una beca bajo el compromiso de obtener el promedio mínimo en el primer semestre.

IV. Los tipos de becas son:

- a. **Institucional:** convocatoria general abierta a toda persona que cumpla las condiciones y criterios. (Por estudio socioeconómico)
- b. **Deportiva:** Alumnos que han sido aceptados en los equipos representativos y cuentan con el respaldo de la Coordinación de Activación Física y Deportes.
- c. **Cultural:** Alumnos que han sido aceptados en los grupos culturales representativos y cuentan con el respaldo de la Coordinación de Arte y Cultura.
- d. **Familiar:** alumnos que cuentan con dos o más familiares directos (hermanos y padres de familia) estudiando simultáneamente en la institución.
- e. **Continuidad:** Alumnos que son egresados del nivel educativo anterior en la misma Institución de la generación más reciente. Vigencia de solicitud: un año.
- f. **Excelencia académica:** Aplica para alumnos de primer ingreso a Preparatoria o Licenciatura que cuenten con un promedio final de 9.5 en el nivel educativo anterior.

V. Las becas aplican sólo en las colegiaturas, no en el pago inicial.

VI. La decisión del Comité de Becas será inapelable.

VII. Se recibirán solicitudes a partir del **24 de febrero 2025**. Los dictámenes se entregarán de acuerdo al siguiente calendario:

Lote	Solicitudes completas entregadas hasta el:	Entrega de resultados	Observaciones
1	16 de mayo	6 de junio	
2	20 de junio	11 de julio	Límite para recibir solicitud de becas deportivas y culturales
3	18 de julio	8 de agosto	

La fecha de cierre de recepción de solicitudes será el 18 de julio 2025

Es recomendable realizar los trámites lo antes posible, ya que la entrega y recepción de solicitudes se realizará sólo hasta agotar el presupuesto de becas. En el momento que se agote el presupuesto se dejarán de recibir solicitudes.

VIII. RENOVACION DE BECAS

La beca será renovada de manera automática en los semestres siguientes hasta terminar el programa para el que fue otorgada.

Los requisitos para la renovación automática son los siguientes:

- Contar con el promedio mínimo requerido (8.0) en el semestre inmediato anterior
- Presentar situación académica regular (tener acreditadas todas las materias)
- Presentar situación administrativa regular (estar al corriente de sus pagos)

La falta en el cumplimiento de los requisitos indicados anteriormente mencionados, o la interrupción de los estudios, conllevará a la cancelación de la beca. Una vez que el alumno cumpla con los requisitos solicitados, podrá solicitar la reactivación de la beca (esta aplicará al siguiente semestre del programa académico vigente)

IX. CONSIDERACIONES

- a) En caso de encontrar diferencias significativas entre los datos presentados en la solicitud y el estudio socioeconómico, la Universidad solicitará aclaraciones al interesado y su familia. La Universidad podrá ajustar el porcentaje de la beca o en caso de comprobarse una intención de falsedad procederá a su cancelación.
- b) Los recursos del Fondo de Becas son limitados, por lo tanto en la medida en que se vayan recibiendo las solicitudes, se van ejerciendo el recurso correspondiente.
- c) En caso de tener alguna duda le sugerimos acercarse al área de Becas y Financiamiento a la Educación con la **Lic. Ana Claudia Noriega Gironés**, al correo becas@ulsaneza.edu.mx o comunicarse al número **55 2228 1897 ext 1191 - 1220**

PROCESOS DE SOLICITUD DE BECA

Institucional, Familiar, de Excelencia Académica o de Continuidad

1. Pedir la solicitud de beca.
 - a) Enviar un correo al Área de Becas y Financiamiento a la Educación con los datos completos del alumno (nombre, matrícula o folio, nivel y programa académico) indicar tipo de beca a solicitar y adjuntar historial de calificaciones (último periodo cursado) al correo becas@ulsaneza.edu.mx

- b) El área de Becas envía el formato (solicitud de beca) por correo electrónico. *El lapso para el envío de la documentación solicitada debe de ser dentro de los siguientes 15 días naturales* a partir de que reciba el correo electrónico con el formato e instructivo. En caso de que no se envíe dentro de este periodo deberá iniciar nuevamente el trámite.
2. Realizar la solicitud de beca.
 - a) Enviar al Área de Becas y Financiamiento a la Educación el formato de solicitud y anexar la documentación solicitada (comprobantes de ingresos y de gastos) al correo indicado anteriormente. *La recepción de este correo es el inicio de tu solicitud de beca. Nota:* es necesario cubrir el pago del estudio socioeconómico mismo que se envía en el correo electrónico junto con el formato e instructivo.
 - b) Realizar la entrevista. El área de Becas y Financiamiento a la Educación enviará un correo electrónico en donde se indicará la fecha y hora de la entrevista. Tome en cuenta que la entrevista es de manera presencial.
 - c) Realización del estudio socioeconómico. Un trabajador social visitará a la familia en su domicilio.
 3. Entrega del dictamen.
 - a) El área de Becas y Financiamiento a la Educación enviará el dictamen del Comité de Becas, *con la recepción de este documento habrás concluido tu proceso.*

Deportiva o Cultural

Para iniciar este proceso se requiere contar con una carta de pre - aceptación a un equipo representativo de la universidad.

1. Pedir la solicitud de beca.
 - a) Presentar la carta de aceptación en el Área de Becas y Financiamiento a la Educación y verificar que la información de la misma sea correcta.
 - b) El área de Becas envía el formato (solicitud de beca) por correo electrónico. *El lapso para el envío de la documentación solicitada debe de ser dentro de los siguientes 15 días naturales* a partir de que reciba el correo electrónico con el formato e instructivo. En caso de que no se envíe dentro de este periodo deberá iniciar nuevamente el trámite.
2. Realizar la solicitud de beca.
 - a) Enviar al Área de Becas y Financiamiento a la Educación el formato de solicitud y anexar la documentación solicitada (comprobantes de ingresos y de gastos) al correo indicado anteriormente. *La recepción de este correo es el inicio de tu solicitud de beca. Nota:* es necesario cubrir el pago del estudio socioeconómico mismo que se envía en el correo electrónico junto con el formato e instructivo.

- b) Realizar la entrevista. El área de Becas y Financiamiento a la Educación enviará un correo electrónico en donde se indicará la fecha y hora de la entrevista. Tome en cuenta que la entrevista es de manera presencial.
 - c) Realización del estudio socioeconómico. Un trabajador social visitará a la familia en su domicilio.
3. Entrega del dictamen.
- a) El área de Becas y Financiamiento a la Educación enviará el dictamen del Comité de Becas, *con la recepción de este documento habrás concluido tu proceso.*

INDIVISA MANENT
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL